

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Emisión de Constancia a afiliados INPEP No pensionados, modalidad presencial

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Centro de Atención al Usuario (CAU)
Nombre:	Emisión de Constancia a afiliados INPEP No pensionados, modalidad presencial
Dirección:	Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
Tiempo de respuesta:	3 días hábiles
Área responsable:	CAU
Encargado del servicio:	CAU en coordinación con la Sección de Recaudaciones
Descripción:	Entrega de constancias certificadas por Presidencia INPEP y del Departamento de Pensiones a afiliados que recibieron devolución de cotizaciones, no alcanzando el beneficio de pensión, para ser presentadas a consulados, instituciones previsionales de otros países ó ministerios en El Salvador.
Requisitos generales:	1- DUI ó pasaporte original ó copia certificada.
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.